

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2025.-

En San Miguel de Tucumán, a treinta días del mes de abril del año 2025, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES

LOPEZ DOMINGUEZ, USANDIVARAS, SALTOR, SANCHEZ MARTINEZ, MARUAN, MARTINEZ, C. SUAREZ, MALDONADO, FRANCO Bisdorff, ELLI, ANTONIELLA BATAGLIA, POLICHE, GUAYMAS Ocampo y Medina.

.- ASUNTOS INGRESADOS POR MESA DE ENTRADA DESDE 23/04/25 AL 29/04/25.

Desde nota 1898/25 a nota 2091/25.

Secretaría Administrativa: 133.

Matriculación: 27

Tribunal de Ética: 2

Convenios: 28

Tesorería: 2

Personal: 2

Of. de Exptes.: 0

Biblioteca: 0

Total de notas ingresadas: 194.

Agenda semanal

Miércoles 30/04

Clínica - Salón de Actos de 14.30 a 17.00 hs.

Lunes 05/05

Clínica - Salón de Actos de 14.30 a 17.00 hs

Martes 06/05

Curso de Derechos Reales - SUM de 14.00 a 16.00 hs.

Teoría del Delito - Salón de Actos desde las 18.00 hs.

.- INFORME DE PRESIDENCIA.

1. Reunión con subdirectores del Consultorio Jurídico

2. Entrevista en Los Primeros

3. Asamblea FEPUT elecciones

4. Cambio de funciones de empleados

5. Reprogramación diplomatura propuesta por Dr. Mariano Arcas.

.- (0466/25-0614/25-0914/25-1122/25-1261/25-1447/25-1614/25-1780/25-1787/25-2072/25) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.

COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION

EXPTE. N° 207/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA I, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO, NO APORTÓ BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 112/24.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 208/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO 2, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO, NO APORTÓ BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 211/24.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se resuelve: aprobar las actas de las sesiones de 16 de mayo y 23 de mayo.

.- CAMBIO DE MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECA.

Se resuelve: ante el cambio de modalidad del funcionamiento de biblioteca se resuelve que no haya un empleado que atienda la oficina.

.- MODALIDAD E INSTRUMENTACIÓN DE CURSOS DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES.

Se resuelve: por secretaría administrativa informar con un extracto del acta a la Escuela de Graduados sobre los cursos aprobados.

.- LECTURA Y APROBACIÓN CONVENIO MARCO CGCE, FET, UNSTA.

Se resuelve: 1) aprobar el texto del convenio con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, fijándose el jueves 08 de mayo a las 12.00hs. para la firma del mismo. 2) aprobar el texto del convenio con la Federación Económica de Tucumán. 3) aprobar los textos de los convenios con la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino para las Diplomaturas en "Bioderecho. Problemáticas jurídicas y médicas" y de "inteligencia artificial aplicada al Derecho, la Política y las Ciencias Sociales" niveles 1, 2 y 3.

.- EDUARDO NAZAR FUNCIONES EMPLEADO ESCUELA DE GRADUADOS.

Dr. Usandivaras: está presente el Sr. Nazar, empleado de la Escuela de Graduados a los fines de que podamos determinar una manera de que las capacitaciones y las publicaciones de cada una de ellas, estén ordenadas. Tengamos en cuenta que algunos cursos serán con pauta o sea con auspicio.

Se resuelve: remitir desde Secretaría Administrativa el extracto del acta con los cursos que se aprueben en cada sesión.

.- (2025/25) SR. ANGEL VELARDEZ: solicita anticipo de sueldo de \$500.000 para ser descontado en dos meses.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.

.- (1799/25) SR. GUSTAVO PETERLINI: 1- solicita ayuda solidaria para su esposa la Dra. Gisella Giuliano (MP 4959), a causa de su estado de salud que no permite ejercer su profesión. 2- Solicita de manera excepcional la condonación del pago de la matrícula 2025 y clasificarlo en inactividad.

Se resuelve: aprobar el préstamo de ayuda solidaria solicitado, por un monto equivalente a tres consultas escritas, descontando del mismo el pago de la matrícula 2025.

.- (2049/25) DRA. SILVANA MEDINA: proponer charla informativa sobre la semana mundial del parto respetado. Ley 25.929, a realizarse el 14 de mayo.

Se resuelve: aprobar la actividad y que la misma sea de entrada libre y gratuita, organizando la misma de manera conjunta con la Comisión de Derecho de Familia.

SE RETIRAN LAS DRAS. MEDINA Y ELLI.

.- INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.

(1973/25): 1- solicita autorización para realizar la distribución de folletos, como parte de la campaña de concientización del maltrato animal, en el marco del "Día del Animal", a realizarse el día 03/05/25, para ello solicita también el préstamo del banner de este Colegio. 2-solicita la reserva de la plataforma zoom para la realización charlas de concientización de maltrato animal, con el fin de recaudar dinero para cubrir gastos por la realización del Congreso que se realizara en septiembre en este Colegio.

Se resuelve: 1) aprobar la actividad, quedando ad referendum del Consejo la aprobación del texto del folleto. 2) a consideración en la próxima sesión.

.- (2022/25) DRA. MARIA SOFIA SIMON: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (2023/25) DR. EDUARDO ROTHE: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- (2038/25) DRA. LUCIANA ROBIN: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (2103/25) DRA. SONIA BEATRIZ CORDOBA: solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

.- (2105/25) DR. RAFAEL LUIS FRESCO: solicita clasificación en inactividad. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante, una vez abonada la matrícula 2025.

.- (2109/25) DRA. JULIETA DEL VALLE HERRERA: solicita clasificación en inactividad. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante, una vez abonada la matrícula 2025.

RESOLVER POR PRESIDENCIA

A.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL DEL MPF Y OTROS.

3.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL, MPF
 (1891/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-017956/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (1904/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-020070/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (1905/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-019973/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (1918/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-019586/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (1935/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-028857/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (1939/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-031040/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (1944/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-025727/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (1968/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-024431/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (1974/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-024550/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (2039/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-024678/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (2040/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-025519/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
 (2068/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-024933/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

B.- DENUNCIAS CONTRA ABOGADOS/AS.

9.- (1913/25) SRA. LUISA DEL VALLE ROJAS: presenta denuncia contra el letrado Matías Chelala (MP 10.210). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

11.- (1919/25) SRA. MARIA FLORENCIA AGUIRRE: presenta denuncia contra el letrado Javier Elías Arce (MP 4106). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

16.- (1938/25) SRA. ANA ELENA GRAMAJO: presenta denuncia contra la letrada Silvia Raquel Aydar. Se resolvió: previa ratificación, darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

22.- (1977/25) SRTA. MARIA VALENTINA MELHEM: presenta denuncia contra la letrada Melisa Valeria Gómez (MP 7174). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

38.- (2047/25) ADRIAN ALEJANDRO TULA RIZO: presenta denuncia contra la Dra. Lidia Ester Martorell. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

C.- DENUNCIA CONTRA ABOGADOS/AS DE DEPENDENCIAS JUDICIALES/BONOS.

5.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 3:

(1903/25): informa que el letrado Mariano Daniel Bustamante (MP 9734), realizo el pago del bono profesional. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

(1961/25): informa que el letrado Ángel Miguel Palacio (MP 4151), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 2024/22. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

19.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1

(1962/25): informa que las letradas Silvia Exler (MP 4706) y Nadia Yanina Franco (MP 9180), no realizaron el pago del bono profesional en el Expte. N° 518/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a las letradas denunciadas para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(1963/25): informa que el letrado Sara Cecilia Mamut (MP 8874), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1523/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(1964/25): informa que el letrado Ezequiel Ramiro Isas Pedraza (MP 7254), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. 2234/22. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(1965/25): informa que el letrado Eduardo Julián Cabrera (MP 8834), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 271/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(2021/25): informa que el letrado Carlos Diego Borsotto (MP 8.168), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 300/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

25.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

(1988/25): informa que el letrado José García Pinto (MP 4193), no realizo el pago el bono profesional en el Expte. N° 1350/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

26.- (1989/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3: informa que la letrada Daiana Elizabeth Viluron (MP 9215), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 4919/22. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

27.- (1990/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1: informa que el letrado Marcelo Esteban Jiménez Santillán (MP 3482), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 81/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de

10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

41.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N° 1 CJM:

(2062/25) informa que el letrado Sergio Exequiel Suarez, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 270/20. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(2063/25) informa que el letrado Fernando Quessa, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1432/20. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

D.- TRIBUNAL DE ETICA

21.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.: remite Resolución I N° 54/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "H. Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tc. s/ Conducta de la Dra. Asad Sara Inés del Valle", en la cual se resuelve rechazar la recusación interpuesta por la Dra. Sara Inés Asad contra los Dres. Carmen Fontan, Ernesto Emilio García Biagosh (h) t María Belén Ramayo Hernández, por no configurarse causal legal alguna de las previstas en el art. 111 del CPCCT, ni existir conflicto de interés alguno entre el denunciante y el Tribunal debidamente conformado. Se resolvió: tomar conocimiento.

E.- FACA

1.- FACA

(1884/25): solicita difusión de la jornada de trabajo de la HCCH: "desafíos y oportunidades para el desarrollo del DIPr en Argentina", a realizarse el día 08/05/25, a horas 15. Se resolvió: difundir.

(1886/25): invita a participar de la reunión de la Comisión de Derecho y Discapacidad, a realizarse vía zoom el día 24/04/25, a partir de las 17 horas. Se resolvió: tomar conocimiento.

(1936/25): invita a participar de la reunión de la Comisión de Derecho de Familia de la FACA, a realizarse el día 21/005/25, a partir de las 14.30 hs. Se resolvió: girar a la Comisión de Derecho de Familia.

(1937/25): invita a participar de la reunión de la Comisión de Derecho Internacional, MERCOSUR Y OMC, bajo la modalidad virtual, a realizarse el día 16/05/25 a las 9.30 hs. Se resolvió: girar a la Dra. C. Suarez.

(1941/25): informa convocatoria del Concurso publico N° 263 para el cargo de Juez/a de Ejecución Penal del Interior, categoría MF3, con destino al Colegio de Jueces Penales del Interior, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala. Se resolvió: difundir.

(1940/25): remite presentación en calidad de Amicus Curiae efectuada por la FACA en autos caratulados "Mazzone, Liliana c/ Colegio de Abogados y Procuradores de Salta por Amparo - Expte. N° 908056/2025 e incidentes 908056/01/25". Se resolvió: tomar conocimiento.

(2013/25) pone en conocimiento y solicita difusión del XVI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia a realizarse en las fechas 17 y 18 de octubre en Punta del Este-Uruguay. Se resolvió: difundir.

(2014/25) pone en conocimiento y solicita difusión de la Jornada en Derecho Animal en conmemoración al Día del Animal a realizarse el 29 de abril de 16.30 a 20.30 vía zoom. Se resolvió: a conocimiento del Instituto y difundir.

(2065/25) invita a reunión vía zoom de la Comisión de Derecho de Integridad y Complacencia a realizarse el 5/05 a las 14.30 hs. Se resolvió: girar al Dr. Luis Rodolfo Martínez.

(2066/25) invita a reunión vía zoom de la Comisión de Colegiación Legal a realizarse el 9/05 a las 11.00 hs. Se resolvió: girar al Dr. Martin Terán.

F.- TEMAS VARIOS.

2.- (1889/25) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, UNT: invita a participar del Curso de Posgrado "Géneros y ciudad: desigualdades y vida cotidiana", a realizarse los días 16 y 17 de mayo, en modalidad virtual. Se resolvió: difundir.

4.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N° 1, CJC

(1900/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 13181/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1901/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado a favor del letrado Maximiliano Stein en el Expte. N° 2296/24-I2. Se resolvió: tomar conocimiento.

(1902/25): informa regulación de honorarios a favor de los letrados José P. Rodriguez Cabral y María Cristina López Ávila en el Expte. N° 248/25. Se resolvió: tomar conocimiento.

(1948/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12128/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1949/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12691/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1950/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12906/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1951/25): regular honorarios a favor del letrado Nicolás A. López Duchén en el Expte. N° 13225/24. Se resolvió: tomar conocimiento.

(1952/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 15152/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1953/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 15170/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1954/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 15687/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1955/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 16305/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1956/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 15635/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1957/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12210/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1958/25): informa regulación de honorarios a favor del letrado Guillermo Yanicelli Touceda en el Expte. N° 10705/24. Se resolvió: tomar conocimiento.

(1959/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 15465/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1979/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11764/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1980/25): informa que la letrada Constanza del Carril no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11766/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(1981/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11258/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1982/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 4732/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1983/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 2262/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1984/25): informa que el letrado Tomas W. Burke, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 371/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de

10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(1985/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1294/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2016/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 16370/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2017/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 16255/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2018/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 15920/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2019/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 12087/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2020/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2158/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2053/25): informa que se consignó erróneamente que la Dra. Silvina Solorzano se le regulo honorarios en el Expte. N° 12906/24 cuando en realidad debería informarse que se reguló a la Dra. Carla Lorenzatti. Se resolvió: tomar conocimiento.

(2054/25) informa que hizo lugar a la aclaratoria de la parte demanda y se corrige que los honorarios regulados en el expte. N° 16362/24 pertenecen al Dr. Martín Miguel Rodríguez. Se resolvió: tomar conocimiento.

(2055/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 12828/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2056/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 12315/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2057/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 11779/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2058/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 6080/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2059/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 5999/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2060/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 5847/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2061/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 840/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

6.- (1907/25) DRA. MARIA AGUSTINA RECALDE: contesta traslado en el Expte. N° 102/25. Se resolvió: autos a resolver.

7.- (1908/25) DRA. FABIANA CORTES APARICIO: solicita reintegro del excedente abonado en concepto de la matrícula 2025. Se resolvió: girar a Tesorería.

8.- (1909/25) DR. LEONARDO GUILLEN: contesta traslado en el Expte. N° 134/25. Se resolvió: autos a resolver.

10.- SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, CSJT

(1915/25): remite Oficio en el marco de las actuaciones de Superintendencia N° 13699/24, solicitando informe cual es el ámbito de actuación del letrado Juan Manuel Ríos Olmos, cuando ejercía la profesión con matrícula activa de este Colegio. Asimismo, indique cual es el ámbito de actuación de los profesionales que

se encuentran matriculados en el Colegio de Abogados de Tucumán. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(1917/25): remite reiteración de oficio solicitando informe si la empleada judicial Eliana Elizabeth González, denunció durante el año 2024 el accionar de un letrado registrado en este Colegio o en el Colegio de Abogados del Sur. Se resolvió: habiendo contestado dicho pedido, archivar.

12.- (1923/25) UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO: informa Diplomatura en Negociación como persuadir y lograr acuerdos en el Ámbito Laboral, a realizarse el día 07/05/25 hasta el 25/06/25, en modalidad virtual. Se resolvió: tomar conocimiento y difundir.

13.- (1930/25) MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOC: informa resultados de arqueo efectuado en Tesorería el día 04/04/2025. Se resolvió: girar a los Dres. Sánchez Martínez y Maruan.

14.- (1931/25) DRA. ELISABET FABIANA CONDORI: solicita intervención de este Colegio y emita dictamen con respecto a sentencia de regulación de honorarios que resulta bajos con relación a lo establecido por la Ley 5480 y 6059. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.

15.- (1932/25) UTEDYC: informa que en el comicio desarrollado realizado el día 22/04/25, en el lugar de trabajo, ha resuelto electo delegado el Sr. Eduardo Dario Nazar, con manso desde el 22/04/25 hasta el 21/04/27, inclusive. Se resolvió: tomar conocimiento.

17.- (1945/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1: informa que el letrado Agustín Santiago Evaristo Arca no realizó el pago de los aportes Ley 6059. Se resolvió: tomar conocimiento.

18.- (1960/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1: informa que el letrado Rodolfo Gilli (MP 3765/24), realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 3765/24. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

20.- (1969/25) DR. PABLO CIFRE: informa que realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 4810/24 (Expte. Adm. N° 138/25). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

23.- (1978/25) SR. FRANCISCO MARCOS DE DEU: presenta presupuesto para la compra de resmas oficio y A4 necesarias para las actividades diarias de las oficinas de este Colegio. Se resolvió: girar a tesorería para que efectúe la compra según el presupuesto más conveniente.

24.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

(1986/25): informa que el letrado Agustín José Peña (MP 6261), realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2394/15. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
(1987/25): informa que el letrado Omar José Antonio Gómez (MP 5719), realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 5446/23. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

28.- (1991/25) UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO: invita a participar de la Diplomatura en Análisis de Datos con Python, a realizarse a partir del 06/05/25 al 27/07/25, con modalidad online, de 19 a 22 hs. Se resolvió: tomar conocimiento.

29.- DR. MARIANO CAFFARENA:

(2001/25) informa el pago del bono profesional reclamado en el expte. N° 1185/20 (expte. administrativo N° 129/25). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

(2002/25) informa el pago del bono profesional reclamado en el expte. N° 1745/21-II (expte. administrativo N° 130/25). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

- 30.- (2003/25) DRES. RAUL OSTENGO Y ANDRES OSTENGO: contestan traslado en expte. N° 91/25. Se resolvió: autos a resolver.
- 31.- (2006/25) ESCUELA JUDICIAL DEL CAM: solicitan préstamo del Salón de Actos para el martes 29/04 en el horario de 16.00 a 19.00 hs. Se resolvió: hacer lugar al pedido quedando a cargo del solicitante el pago de las horas extras del personal.
- 32.- (2024/25) DRA. YANINA MORALES: solicita clasificación en inactividad por incompatibilidad. Se resuelve: estando clasificada en inactividad desde el 21/04/25, dejar sin efecto lo solicitado.
- 33.- (1914/25) COMISION DE DERECHO LABORAL: remite modelo de publicación con motivo de la muerte del Papa Francisco, para su consideración y publicación. Se resolvió: habiendo el Colegio emitido un comunicado al respecto, archivar.
- 34.- (1930/25) SECRETARIA DE TRABAJO DE LA NACION: remite encuesta de indicadores laborales. Se resolvió: girar a la Dra. Franco Bisdorff.
- 35.- (2032/25) DRA. LEILA GARCIA BLANCO: contesta traslado en expte. N° 131/25. Se resolvió: autos a resolver.
- 36.- (2033/25) DR. JOSE SALAS CRESPO: contesta traslado en expte. N° 133/25. Se resolvió: autos a resolver.
- 37.- (2041/25) DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD ACADEMICA Y LA SOCIEDAD CIVIL: invita a la Jornada sobre Código Federal: "Desafíos del Sistema Adversarial. Herramientas de Litigación" a realizarse en las fechas 29 y 30 de mayo en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Noroeste. Se resolvió: difundir.
- 39.- (2051/25) DR. JORGE ARROYO: informa que pago el bono reclamado en el expte. Administrativo N° 150/25. Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.
- 40.- (2052/25) DR. MANUEL ANTONIO POLICHE: solicita la intervención de la Comisión de Defensa de la Defensa. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.
- 42.- (2064/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1: informa que el letrado Manuel Caffarena aportó el bono en el Expte. N° 1185/20. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

SIENDO LAS 17.15 HS. SE LEVANTA LA SESION.

LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.


GUSTAVO JOSÉ USANDIVARAS
SECRETARIO




ALBERTO J. LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE